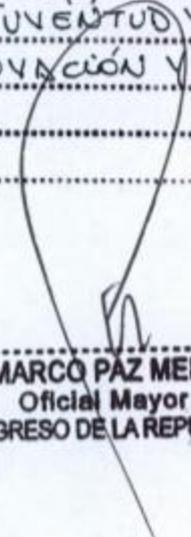


CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, ...20... de... MAYO... del 2019.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4338 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE;
CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA. -



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PROFESORA SONIA BUSTOS
Congreso de la República